

CON 06 / 17

**ASUNTO**

**VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE “SUMINISTRO DE GASÓLEO C, DESTINADO A COMBUSTIBLE PARA LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.**

**D. VÍCTOR BRIBIÁN INSUGA, COMO JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

**INFORMA:**

Que en relación con el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para adjudicar y ejecutar el contrato “Suministro de gasóleo C, destinado a combustible para las instalaciones de calefacción y agua caliente de los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes”, paso a detallar la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con el punto 8.- “Criterios de adjudicación del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones económicas que han realizado los licitadores han sido las siguientes:

Oferta N°	Licitador	Descuento sobre precio de referencia (en %)	Dispositivos de control y lectura del nivel
1	REPSOL Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	2,53 %	11
2	Avia Eserguidisteser S.L.U.	12,00 %	0
3	Petroli S.L.U.	3,81 %	0

Según se desprende de las ofertas presentadas y de acuerdo con el artículo 85.3 de R.G.L.C.A.P., ningún licitador se encuentra en presunta temeridad.

**8.1.- Oferta económica. Hasta 89 puntos:**

*La puntuación asignada a cada proposición vendrá determinada por la expresión siguiente:*

$$PE_i = 89 \times \left[ \frac{B_i}{B_{max}} \right]$$

*dónde:*

- *PE<sub>i</sub>: Puntuación asignada a la propuesta i.*
- *B<sub>i</sub>: Baja de la oferta i sobre el precio de referencia de licitación (%).*
- *B<sub>max</sub> = Baja máxima (%).*

Resultando las siguientes puntuaciones para cada licitador por su oferta económica:

Oferta N°	Licitador	Baja (Bi)	PUNTUACIÓN (PE <sub>i</sub> )
1	REPSOL Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	2,53 %	18,76
2	Avia Esergui Disteser S.L.U.	12,00 %	89,00
3	Petroli S.L.U.	3,81 %	28,26

### 8.2.- Otras prestaciones: Dispositivos de control y lectura del nivel de combustible en los depósitos de los edificios. Hasta 11 puntos

*Se valorará el suministro, instalación y mantenimiento de dispositivos de control y lectura del nivel de combustible en los depósitos de los edificios. Las especificaciones técnicas mínimas de estos dispositivos son las contenidas en el Anexo 2 del PPTP.*

*Para ser valorado, el suministro, instalación y mantenimiento de estos dispositivos deberán ser a costa del licitador, es decir, no suponer coste alguno para el Ayuntamiento, que sólo asumirá el coste de instalar la línea eléctrica de alimentación. En todo caso, sólo se considerarán las ofertas que incluyan una descripción pormenorizada de los dispositivos ofertados, indicando especificaciones técnicas de los mismos.*

*La puntuación asignada a cada proposición vendrá determinada por la expresión siguiente:*

$$PO_i = 1 \times N_{DC}$$

donde:

- *PO<sub>i</sub>: Puntuación asignada a la propuesta i.*
- *N<sub>DC</sub>: Número de depósitos a equipar con dispositivos de control y lectura del nivel de combustible ofertados por el licitador i.*

A continuación se expone la valoración de las ofertas presentadas.

De los tres licitadores, tan solo REPSOL Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. oferta la instalación de 11 sondas y equipos de control y lectura de nivel de combustible, pero en ningún momento incluye una descripción de dichos dispositivos ni especificaciones técnicas de los mismos; consecuentemente, según se determina en el P.C.A.P., no se le puede considerar dicha prestación.

En consecuencia, a los tres licitadores se les asignan 0 puntos en este criterio.

## RESUMEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA

Oferta N°	Licitador	Oferta económica	Otras prestaciones	TOTAL
1	REPSOL Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	18,76	0	18,76
2	Avia Esergui Disteser S.L.U.	89,00	0	89,00
3	Petroli S.L.U.	28,26	0	28,26

A la vista de lo anterior, se considera la oferta de la empresa Avia Esergui Disteser S.L.U. como la más ventajosa para los intereses de este Ayuntamiento, por lo que se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato a la misma.

San Sebastián de los Reyes, 26 de julio de 2017



Fdo. Víctor Bribián Insuga

VºBº

El Jefe del Servicio de  
Obras y Servicios Públicos



Fdo. Alfonso Aguilar Peña

Enterado,

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS



Fdo.: Andrés García-Caro Medina

**JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN**